

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ARGAMASILLA DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

Aprobación definitiva del presupuesto municipal para el ejercicio 2025.

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el 2025, y comprensivo aquel del presupuesto municipal de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES		A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. GASTOS DE PERSONAL	2.429.605,95 €	1. IMPUESTOS DIRECTOS	2.522.829,79 €
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.154.450,24 €	2. IMPUESTOS INDIRECTOS	71.300,00 €
3. GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €	3. TASAS Y OTROS INGRESOS	593.910,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	415.186,61 €	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.992.076,23 €
		5. INGRESOS PATRIMONIALES	21.000,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. INVERSIONES REALES	194.592,30 €	6. ENAJENACIONES	100,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000 €	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	72.406,97 €
8. Activos Financieros	10.000,00 €	8. Activos Financieros	1.820,00 €
9. Pasivos Financieros	58.707,89 €	9. Pasivos Financieros	100,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.275.542,99 €</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.275.542,99 €</b>

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2025.

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Ayuntamiento Argamasilla de Calatrava.

Nº Código Territorial: 13020.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA					
DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
Secretaría	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	2ª
Intervención	1	A1	Habilitación Nacional	Interv. Tesor.	2ª
Tesorería (vacante)	1	A1	Habilitación Nacional	Interv. Tesor.	
Técnico Urbanismo	1	A2	Administración Especial	Técnica	
Administrativos	4	C1	Administración General	Administrativa	
Auxiliares	1	C2	Administración General	Administrativa	
Auxiliar-Notificador	1	C2	Administración General	Administrativa	
Policía Local:					
Cabo (1 vacante)	1	C1	Administración Especial	Serv. Esp. P. Local	

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Policías Locales	11	C1	Administración Especial	Serv. Esp. P. Local
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>			

<b>B) FUNCIONARIOS DE EMPLEO</b>				
Secretaría Alcaldía	1	C2	Administración General	
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>			

<b>C) PERSONAL LABORAL FIJO</b>	
<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Nº DE PUESTOS</i>
Asistente Social	1
Encargado Biblioteca	1
Director Universidad Popular	1
Encargado de Obras	1
Oficial Serv. Múltiples	1
Guarda Rural (1 vacante)	1
Operario Serv. Múltiples	3
Oper. Serv. Mult. Cementerio	1
Centro de Mujer: con subvención	3
Educador Familia	1
Oficial de Albañilería	1
Operario Mantenimiento Instalaciones Deportivas	1
Operario Punto Limpio	1
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>

<b>D) FUNCIONARIOS INTERINOS POR PROGRAMAS</b>	
<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Nº DE PUESTOS</i>
Monitores Universidad Popular, Centro de Día y Escuela de Apoyo	18
Monitores Escuelas Deportivas	14
Monitores Patrullas Escolares	6
Monitores S.A.I.	5
Monitor/a Estudia Trabaja	1
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

**Anuncio número 500**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>